



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORALARZARAL
(MADRID) EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022.**

PRESIDENTE

Don Juan Carlos Rodríguez Osuna (VMP!)

SRES./AS. CONCEJALES/AS

Asistentes a la sesión:

Doña Gema Duque Duque (VMP!)

Don David González Ortega (VMP!)

Doña Juana Palomo Delgado (VMP!)

Doña María del Mar Reguera Balandín (PP)

Doña Beatriz Matesanz Nalda (PP)

Don Fernando Javier Cobo Bayo (PP)

Doña Esther Dolores Sanz Gil (PP)

Don Jacobo Martín Ordás (Cs)

Doña Virginia Ortiz García de Ceca (Cs)

Don Ángel Martínez Martínez (PSOE)

Doña Graciela Caballero de las Heras (PSOE)

Don Ivan Julio García Vacas (MeC)

Don Juan Antonio García Barquero (VOX)

Don Juan Ramón Salazar de la Aldea (PAIM)

Doña Susana Villarreal Bárcena (concejal no adscrito)

Doña Marcia Isabel Rocabado Delgadillo (concejal no adscrito)

SECRETARIO

Don Santiago Perdices Rivero. Secretario general de la Corporación

No asistentes a la sesión:

Don Carlos Jaramillo Martín. Vicesecretario-Interventor municipal

NOMBRE:
Santiago Perdices Rivero
Juan Carlos Rodríguez Osuna
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzaral - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280901DOC2C224857BCB57E1489F

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcalde - Presidente

FECHA DE FIRMA:
29/03/2022
30/03/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
260E4F78889475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E3A07BB5E18A3

MOTIVO:



En la Casa Consistorial de la Villa de Moralarzal (Madrid) y siendo las 18:30 del día 10 de marzo de 2.022, se reúnen los concejales miembros de la Corporación que han sido citados en tiempo y forma y se expresan en el encabezamiento, bajo la presidencia del sr. alcalde, don Juan Carlos Rodríguez Osuna, asistido del sr. secretario, don Santiago Perdices Rivero, que da fe del acto, al objeto de celebrar la sesión de carácter ordinaria convocada para este día.

A la hora señalada, por la Presidencia y previa constatación del quórum necesario, se declara abierta la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Orgánico Municipal, habiendo optado por la grabación íntegra de la sesión, el desarrollo completo de las intervenciones consta en vídeo acta certificada por la Secretaría municipal, cuyo enlace se acompaña, limitándose la presente a dejar constancia de asuntos incluidos en el orden del día, parte dispositiva y resumen sucinto de intervenciones.

Vídeo primera parte código seguro de verificación: [V o Pleno 220310 PARTE 1.m4v](https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano)
([CSV:28090IDOC2E772FFB2523A5F4383](https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano))

COMPROBACIÓN DE FIRMA DIGITAL

Documento: Organos Colegiados\00002022_01019405\02964931\Vídeo Pleno 220310 PARTE 1.m4v

Firma Utilizada: 0140

Datos del firmante:

Usuario: **SPerdices**

Nombre: **Santiago Perdices Rivero**

Puesto de trabajo: **Secretario General**

Fecha de firma: **16/03/2022 13:53:39**

Hash: **1168433B17D88D2C7FE21CFC5B1AFB4AB74A18F0**

Motivo de la firma:

LA FIRMA ES CORRECTA

El Sellado de Tiempo es Correcto



Vídeo segunda parte código seguro de verificación: [V o Pleno 220310 PARTE 2.m4v \(CSV:28090IDOC2DFD3148AE8C0A94FAD\)](#)

COMPROBACIÓN DE FIRMA DIGITAL

Documento: órganos Colegiados\00002022_01019405\02964931\Vídeo Pleno 220310 PARTE 2.m4v

Firma Utilizada: 0140

Datos del firmante:

Usuario: **SPerdices**

Nombre: **Santiago Perdices Rivero**

Puesto de trabajo: **Secretario General**

Fecha de firma: **16/03/2022 13:51:45**

Hash: **1168433B17D88D2C7FE21CFC5B1AFB4AB74A18F0**

Motivo de la firma:

LA FIRMA ES CORRECTA

El Sellado de Tiempo es Correcto

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EN FECHA 3 DE FEBRERO DE 2.022.

Otorgada la palabra a los sres. Portavoces al efecto de manifestarse en relación con el contenido del borrador del acta de la Sesión anterior que les ha sido facilitada, junto con el Orden del Día, es aprobada por unanimidad con las salvedades siguientes:

Toma la palabra D^a María del Mar Reguera, portavoz del Partido Popular:

- En la página 8^a del acta, en el punto de informes de alcaldía y concejalía el sr. Martin Ordás informa de la reincorporación de un policía y en el acta figuran dos.
- En la página 27 del acta, en el punto de ruegos y preguntas, considera que faltan varios ruegos realizados por ella misma. Recoger declaración íntegra del video acta.

NOMBRE:
Santiago Perdices Rivero
Juan Carlos Rodríguez Osuna

PUUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcalde - Presidente

FECHA DE FIRMA:
29/03/2022
30/03/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
260E4F78889475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E3A07BB5E18A3

MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC2C224857BCB57E1489F



Por parte del grupo MEC, toma la palabra su portavoz, D. Iván Julio García Vacas:

- Página 9, en el punto de informes de alcaldía y concejalía, en la explicación realizada por el concejal de hacienda Sr. González Ortega sobre plataforma de participación, considera que no está redactada correctamente. Recoger declaración íntegra del video acta.

Se vota a favor, debiendo recogerse íntegramente el debate en los apartados expresados por la portavoz del grupo popular y del MEC.

2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

El sr. alcalde otorga la palabra a D^a Juana Palomo Delgado, concejal delegada de bienestar social, quién procede a dar lectura a la declaración:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

"El artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,



aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983. En este mismo ámbito procede evocar los avances introducidos por conferencias mundiales monográficas, como la de Nairobi de 1985 y Beijing de 1995."

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y con ocasión del 15 aniversario de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de

mujeres y hombres, los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares reunidos en la FEMP firman la presente Declaración Institucional para reconocer los avances alcanzados, recordar los retos aún pendientes y alertar sobre los peligros que acechan los logros conseguidos.

Así, el 15 de marzo de 2007, el Congreso de los Diputados en pleno aprobaba una ley que aspiraba a hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, dirigida a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla.

Una acción normativa que ha permitido que, hoy en día, hayamos normalizando conceptos como corresponsabilidad y conciliación, principio de presencia equilibrada, lenguaje no sexista, plan de igualdad, permiso de paternidad o protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, y que su defensa y disfrute sean reconocidos y respetados tanto por los sectores públicos y privados como por la ciudadanía, y reconocidos más allá de nuestras fronteras como ejemplo de gobernanza y participación.

España está a la vanguardia de la igualdad real entre mujeres y hombres y a pesar de ello, el camino se mueve entre los avances y las promesas y entre la consolidación y el riesgo, y su afianzamiento depende de la determinación incansable de quienes defienden la igualdad de género como un derecho humano reconocido universalmente, necesario para el bienestar, el crecimiento económico, la prosperidad, la buena gobernanza, la paz y la seguridad.

Sin embargo, como ya alertó Naciones Unidas en un [informe](#) publicado en abril de 2020, la crisis originada como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19 amenazaba



el progreso limitado logrado en materia de igualdad de género y de derechos de las mujeres, y recomendaba formas para colocar el liderazgo y las contribuciones de las mujeres en el corazón de la resiliencia y la recuperación.

En esta misma línea, el Foro Económico Mundial advierte en la 15ª edición del ["Informe sobre la brecha de género a nivel global"](#), que la crisis económica y la emergencia sanitaria han impactado más severamente en mujeres que en hombres, levantando nuevas barreras para construir economías inclusivas, provocado el retroceso en algunos avances hacia la paridad conseguidos antes de la pandemia, principalmente en los ámbitos laboral y doméstico.

Y también lo hace la Organización Mundial del Trabajo cuando, en julio de 2021, [recomienda](#) que la recuperación debe tener en cuenta la perspectiva de género para responder al compromiso de "avanzar en la reconstrucción con más equidad" y advierte que, desde marzo de 2020, las mujeres han sufrido pérdidas desmesuradas de empleo e ingresos, debido también a su sobrerrepresentación en los sectores más afectados.

Así, en línea con el futuro [Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 \(GAP III\)](#) de la UE, es necesario salvaguardar los logros conseguidos en materia de igualdad de género y acelerar en la promoción de la igualdad de género como una prioridad en ámbitos temáticos estratégicos con el fin de acelerar el progreso hacia los objetivos mundiales, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que constituyen el núcleo de la Agenda 2030.

Es por ello por lo que los Gobiernos locales reunidos en la FEMP invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y RECONOCEMOS:

- Todas las manifestaciones que reclaman igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres como propias.
- Que la inclusión a la escucha es parte del proceso de mejora de la sociedad.
- Que la pandemia está ocasionando un impacto negativo en los derechos de las mujeres y alertamos sobre las consecuencias que este retroceso supondrá para las generaciones futuras.



- Que la inversión de la paridad de género en los puestos de liderazgo impulsará la participación de las mujeres en puestos de toma de decisiones.
- Que el trabajo de cuidado no remunerado es un pilar fundamental de la respuesta a la pandemia y como tal, debe ser visibilizado y valorado.
- Que la inversión en la economía del cuidado es una inversión en infraestructura social con altos retornos para la economía y la sociedad y que, por tanto, debe ser considerado como sector generador de empleo.
- Que resulta necesario intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.
- Que es imprescindible desarrollar sistemas de recopilación de datos desagregados para comprender y abordar las desigualdades de género para que, de su análisis, podamos ofrecer una respuesta apropiada y eficaz.
- Que es preciso dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen local para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

3.- INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Informa alcaldía, sobre petición de un vecino y consulta que se traslada a grupos sobre construcción de gasolinera en Moralarzal, colindante con punto de suministro existente en Crta. de Villalba. Da cuenta de consulta remitida a la Comunidad de Madrid, sobre la exigencia de evaluación ambiental.



4.- MOCIONES.

El sr. alcalde abre el turno de mociones, trasladando la palabra a los grupos municipales.

Comienza D^a Gema Duque Duque, portavoz del grupo municipal VMP! presentando al pleno de la corporación la siguiente moción:

(...)

MOCIÓN RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS

Para muchos Ayuntamientos, la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios públicos de educación infantil, primaria o educación especial, implica un importante gasto en limpieza, suministros de agua, gas, electricidad, conserjería, etc. En la mayoría de las ocasiones, es casi imposible dirimir entre mantenimiento y rehabilitación y, por tanto, qué gasto debe asumir la CAM y qué gasto los Ayuntamientos. Es por ello, que la cooperación que venimos realizando con la Administración Educativa en el SOSTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LOS CENTROS DOCENTES públicos nos resta capacidad presupuestaria para atender otras necesidades y servicios en nuestro ámbito local respectivo.

A esto se une que, al tratarse de la administración más cercana, la comunidad educativa recurre siempre en primera instancia a los Ayuntamientos para que sean estos los que subsanen los problemas de conservación y mantenimientos que se dan en los Centros Educativos. Los Ayuntamientos ante estas reclamaciones y con el compromiso de dar la mejor respuesta para nuestros vecinos y vecinas, garantizar la mejor calidad de la educación pública y sobre todo dar una respuesta rápida y eficaz terminamos asumiendo gastos de los cuales la mayor parte no se corresponden con nuestras competencias.

Los Ayuntamientos, como no puede ser de otra manera, en nuestro firme compromiso y garantía de calidad con la educación pública, en la mayoría de las ocasiones, para dar una



solución rápida y eficaz a las familias y a la comunidad educativa en conjunto, terminamos asumiendo estos gastos que generan los centros educativos públicos.

La Comunidad de Madrid aprobó en 2001 el Decreto 66/2001, de 17 de mayo, con el que estableció la cooperación de las Corporaciones Locales con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en la gestión de construcciones escolares, así como en la reforma, ampliación, mejora y conservación de estas. En dicho Decreto, se establece la necesidad permanente de cooperación entre Comunidad y corporaciones locales para el buen funcionamiento del servicio educativo. En su artículo 6, se concretan una serie de actuaciones, donde desarrollar esta cooperación y posibles convenios de gestión:

- a) Construcción de nuevos centros docentes.
- b) Ejecución de obras de reforma y mejora.
- c) Reparación, adaptación y transformación de los actuales centros docentes públicos como consecuencia de la nueva ordenación académica.
- d) Obras de conservación y reparación en los edificios de educación secundaria.
- e) Adquisición de equipamiento.

Por todo ello, se estableció la fórmula de Convenio RAM de Reforma, Ampliación y Mejora de los centros escolares públicos con los Ayuntamientos, con unos fondos destinados para ello.

Sin embargo, estos convenios caducaron y la Comunidad de Madrid fue reduciendo los créditos presupuestarios hasta su supresión, a pesar de que éstos se hacen necesarios.

Gran parte de los Ayuntamientos de la región, cuentan en su haber con centros educativos en los que es necesario acometer no solo un mantenimiento, sino una fuerte inversión en mejora y renovación de las instalaciones.

El propio gobierno de la Comunidad de Madrid, ante las demandas que les venimos realizando desde los Ayuntamientos, anunció en diciembre de 2019 que estaba trabajando en la elaboración de una estrategia integral de infraestructuras y la elaboración de planes específicos de mejora, renovación y conservación de centros educativos, en colaboración con los ayuntamientos.



El comunicado decía, "se tratará de optimizar las infraestructuras educativas ya existentes, mediante la elaboración de planes específicos de mejora, renovación y conservación de centros educativos, en colaboración con los ayuntamientos. Igualmente, se promoverán acuerdos con las administraciones locales que permitan acometer intervenciones integrales y unitarias en los centros, dando prioridad a iniciativas de mejora de la accesibilidad, mejora de la eficiencia energética y optimización de recursos públicos que son principios inherentes al espíritu de la propia Ley"

Sin embargo, hasta la fecha, los ayuntamientos seguimos esperando poder recuperar dichos fondos tan necesarios.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que tan importante es dotar de una infraestructura educativa en aquellos espacios donde sea necesario, como de mantener en óptimas condiciones los centros ya construidos y las infraestructuras educativas, el Grupo Municipal de Vecinos por Moralarzaral Participal, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Moralarzaral la adopción del siguiente:

ACUERDO:

1. Instar a la Comunidad de Madrid a que finalice todas las infraestructuras que están en marcha, todas las que ya han sido presupuestadas en algún momento, pero no se han llevado a cabo y que realice un nuevo Plan de Inversiones para infraestructuras educativas que dé respuesta real a las necesidades de los pueblos, ciudades y crecimientos urbanísticos previstos.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a que se reactiven los Convenios de obra RAM de (Reforma, Ampliación y Mejora de los Centros Escolares), la puesta en marcha de un Plan de Adecuación Integral de los edificios educativos más antiguos y delimitar las obras que tiene que acometer el Gobierno de la Comunidad, en el marco de sus competencias.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a que asuma la conservación, mantenimiento y vigilancia (ahora es realizada por las EELL). Esto supone iniciar un cambio normativo que acabaría con las discrepancias competenciales en el ámbito educativo abriendo el debate que quién tiene



la competencia debe ejercerla en toda su amplitud, tanto en su funcionamiento cómo en sus infraestructuras.

4º.- A propuesta del portavoz del grupo PSOE, se añade el siguiente punto a la moción: “.. instar a la Consejería de Educación, la ejecución completa de la partida destinada a infraestructuras escolares..”. (Junta de Portavoces de 3 de marzo de 2.022).

(...)

Advertencia de defectos de forma por incorporar el punto cuarto a propuesta del PSOE, sin conocimiento de las concejalas no adscritas, por carecer de conocimiento. La concejala no adscrita Dª Marcia Rocabado a pesar del error no desea que se retire la moción al igual que la concejala no adscrita Dª Susana Villarreal, no obstante, el asunto queda sobre la mesa, al considera secretaria general acreditado defecto en el modo de citación.

Continúa el portavoz del grupo municipal socialista D. Ángel Martínez Martínez exponiendo la siguiente moción:

(...)

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista de Moralarzal para la denominación del “Parque de las Letras Almudena Grandes” situado en la calle Marqués de Santillana.

El pasado día 27 de noviembre de 2021 se produjo el fallecimiento de la autora madrileña Almudena Grandes. Novelista que había llevado la historia reciente de Madrid a sus libros, siendo una de las autoras más reconocidas de la Comunidad. Así fue puesto en valor con la exposición de su obra literaria en la Biblioteca municipal de Moralarzal en los días posteriores al fallecimiento, cuestión que agradecer a los trabajadores/as municipales.



*El martes día 30 de noviembre, el Consejo de Ministros aprobó mediante Real Decreto la concesión a título póstumo de la **Medalla al Mérito en las Bellas Artes**, en su categoría de oro.*

Como dice la referencia del propio Consejo de Ministros "Este galardón distingue a las personas y entidades que hayan destacado en el campo de la creación artística y cultural o hayan prestado notorios servicios en el fomento, desarrollo o difusión del arte y la cultura o en la conservación del patrimonio artístico.

(...) ha sido propuesta en atención a los siguientes méritos:

Por su extraordinaria calidad como escritora, avalada por numerosos premios desde el principio de su carrera, incluido el Premio Nacional de Narrativa, que concede el Ministerio de Cultura y Deporte, en 2018, por su obra 'Los pacientes del Doctor García'.

Por su aportación al fomento de la lectura: las elevadas ventas y grandes tiradas de sus libros demuestran que ha conseguido, a través de una literatura de calidad, atraer al mundo de la lectura a muchos no-lectores, que se han convertido en fervientes seguidores de su obra.

*Por su contribución a la internacionalización de la literatura española, siendo una de nuestras autoras más internacionales y traducidas. Ya en 1997 fue la primera mujer en recibir el premio **Rosone d'Oro** por toda su obra, que antes habían obtenido escritores como Alberto Moravia o Ernesto Sábato, y en 2020 ganó el premio **Jean-Monnet de Literatura Europea 2020** por 'Los pacientes del doctor García'.*

Por su compromiso inquebrantable con la literatura y la memoria, demostrados a través de su obra."

Moralzarzal es un municipio que destaca por la afición a la lectura y su convicción de que es la manera de inculcar y compartir la cultura contemporánea y la memoria entre las distintas generaciones. Un buen ejemplo son los proyectos desarrollados hace años en la Biblioteca Municipal, más allá de los diferentes gobiernos municipales, basados en los y las lectoras y



en los autores/as. Proyectos que han sido premiados y puestos en 2 valor allende el Municipio. Eventos municipales como la Feria del Libro, o la implicación de las diversas librerías del municipio, o sus autores y autoras residentes, hacen ver a Moralarzaral como un lugar de encuentro literario que debe ser fomentado desde el propio Ayuntamiento y la Concejalía de Cultura, con recursos y planificación de mayor trascendencia pública.

*Un municipio que sea reconocible en la escala de la Comunidad de Madrid, incluso a escala nacional, también por la cultura, no solo por grandes eventos deportivos financiados desde las arcas municipales a golpe de presupuesto municipal. **Un municipio que lee, escribe, comparte y piensa en la literatura y la cultura como elemento de transformación social, no un mero municipio para el ocio.***

*Un ejemplo de ello es la adopción de la denominación del Instituto de Educación Secundaria como **"Carmen Martín Gaité"** autora que también tenía una gran relación con la Comunidad de Madrid. A través de la propia denominación, se vincula un centro educativo a la obra y vida de una mujer escritora, haciendo que su memoria se conserve. Es una necesidad de la memoria de las escritoras en España ser reconocidas para evitar lo que ya ha ocurrido en otras épocas. **Se abre ahora una oportunidad vincular el nombre de otra escritora, como símbolo generacional de nuestro tiempo para la posteridad a nuestro pueblo.***

Acuerdos.

Por los motivos anteriormente expuestos, desde el Grupo Municipal Socialista de Moralarzaral se proponen al Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

- 1. Denominar al parque de la Calle Marqués de Santillana, situado junto al IES Carmen Martín Gaité, **"Parque de las Letras Almudena Grandes"** atendiendo a los méritos descritos anteriormente, destacando su **Medalla al Mérito en las Bellas Artes** a título póstumo.*
- 2. Equipar el parque con elementos que faciliten su uso para el fomento de la lectura, como complemento estacional y de proyección del espacio de la Biblioteca Municipal de Moralarzaral.*



o Bancos y mesas que sirvan para el fomento de la lectura y otras actividades relacionadas (estudio, trabajos, etc...)

o Estantes y elementos para la exposición de libros o de book-crossing.

o Posibilidad de aparcamiento del Bibliobús de la Comunidad de Madrid de manera integrada al parque.

o Totems de recarga de móviles y un nodo de conexión wifi que funcione bajo las normas de la biblioteca (usuario y contraseña)

o Elementos que mejoren el parque bioclimáticamente para facilitar su uso durante más épocas del año. Proyecto de arbolado de hoja caduca, autóctono guarrámico y otros elementos de sombra en verano y/o cobijo

3. Efectuar un evento en memoria de la escritora anualmente y coincidiendo con la Feria del Libro en el que puedan ser invitados autores y autoras de prestigio reconocido y que genere que Moralarzaral sea visualizado como lugar de encuentro literario. "Encuentro Almudena Grandes"

4. Hacer un homenaje en el momento de la nueva denominación del Parque en el que poder compartir experiencias con autores/as y lectores/as con el trasfondo de la obra de Almudena Grandes.

Bibliografía

- *Patios vivos, patios lectores: los bibliopatios*
<https://docentes.algareditorial.com/blog/76/patios-lectores-bibliopatios>
- *Virgilio, Adriana (2007). Bibliotecas de Verano*
<https://www.consumer.es/educacion/bibliotecas-de-verano.html>
- *Biblioteca al aire libre (2019)*
<https://www.auxiliardebiblioteca.com/biblioteca-al-aire-libre/>
- *Otros artículos:*



Mañà, Teresa (2018). "Biblioteques a l'aire lliure. Els bancs biblioteca del passeig de Sant Joan de Barcelona (1930)". *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, núm. 41 (desembre). <<https://bid.ub.edu/41/mana.htm>>. DOI: <https://dx.doi.org/10.1344/BiD2018.41.3> [Consulta: 02-02-2022].



Finalizado el debate y sometida la moción a votación, la Corporación por mayoría de los miembros que por derecho la componen, constatándose los siguientes votos

A FAVOR. PSOE (2), VMP (4), MEC (1)

EN CONTRA. PP (4), CS (2), VOX (1), PAIM (1)

ABSTENCIONES. Concejal no adscrita D^a Marcia Rocabado y Concejal no adscrita D^a Susana Villarreal.

La Corporación por ocho votos en contra, siete a favor y dos abstenciones, ACUERDA no aprobar la moción presentada por el grupo socialista para la denominación del "Parque de las Letras Almudena Grandes" situado en la calle Marqués de Santillana.



Toma la palabra el portavoz del grupo municipal MEC, D. Iván Julio García Vacas, procediendo a leer la siguiente moción:

(...)

MOCIÓN POR LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO EN ROTONDA DE MORALARZARAL.

Tenemos una zona de especial afluencia de tráfico en nuestra localidad, la rotonda situada entre la carretera M-608 a Collado Villalba, la calle Redondillo y la calle de la Valleja. Esta rotonda, aunque está dentro de zona urbana, tiene una gran afluencia de tráfico que proviene de la carretera que conecta Moralarzaral con Collado Villalba y, por tanto, la salida a la A-6, y desgraciadamente, parte de este tráfico viene con bastante velocidad.

Aunque en la misma vía nos encontramos con señales de ceda el paso, han ocurrido numerosos accidentes según los datos que tenemos. Algunos los vehículos provenientes de la M-608 creen de forma equivocada, en algunas ocasiones, que tienen preferencia de paso no siendo correcto.

Dadas las circunstancias de la vía, la gran densidad de vehículos que pasan por ella, la importancia de los nudos que conecta y, el alto número de accidentes que registra, creemos que debemos mejorar la señalización existente en esa vía.

*Por todo lo anterior solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Moralarzaral la aprobación de una moción que recoja el siguiente **ACUERDO**:*

Que se realice un estudio de esa rotonda con la finalidad de mejorar la seguridad existente, para disminuir accidentes y la sensación de peligrosidad y se implementen las medidas necesarias para adecuar la señalización a las circunstancias de la vía: señales de ceda el paso intermitentes y luminosas, o señal y radar conectado con semáforo de forma que limite la velocidad, o cualquier otra medida que los técnicos entiendan que sea adecuada.

(...)



Finalizado el debate y sometida la aprobación de la moción a votación, la Corporación por mayoría de los miembros que por derecho la componen, constatándose los siguientes votos

A FAVOR. MEC (1), PP (4), PSOE (2), VOX (1), PAIM (1), Concejales no adscritas (2)

EN CONTRA: ---.

ABSTENCIONES. VMP (4), CS (2)

La Corporación por once votos a favor, seis abstenciones y ningún voto en contra, ACUERDA, APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR MEC POR LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO EN ROTONDA DE MORALARZAL.

Continúa con la palabra el portavoz del grupo MEC, D. Iván Julio García Vacas con una segunda moción:

(...)

MOCIÓN POR LA INSTALACIÓN DE CUBOS DE METAL EN LAS ISLAS DE RECOGIDA DE RESIDUOS PARA LAS CENIZAS PROVENIENTES DE ESTUFAS Y CHIMENEAS EN MORALARZAL.

Todos los años ocurren multitud de incendios en nuestro municipio principalmente durante las épocas más frías, por la descarga de material provenientes de estufas y chimeneas de las casas de Moralarzal en los cubos de basura de restos, estos incendios en veranos también se producen, aunque en menor medida, por los restos provenientes de barbacoas.

Estos incendios son peligrosos, perjudiciales, costosos y evitables.

Para evitar estos incendios se pueden poner cubos de basura metálicos, como existen en otros municipios, incluso de nuestro entorno, de forma que las cenizas no quemem otros tipos de basura ni al propio contenedor, en caso de que sea de material inflamable.



*Por todo lo anterior solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Moralarzaral la aprobación de una moción que recoja el siguiente **ACUERDO**: Que se soliciten los estudios necesarios y se inicien las acciones para la instalación de contenedores adecuados y suficientes que eviten los incendios provocados por las cenizas y su posterior recogida.*

(...)

Finalizado el debate y sometida la aprobación de la moción a votación, la Corporación por mayoría de los miembros que por derecho la componen, constatándose los siguientes votos

A FAVOR. MEC (1), PP (4), CS (2), PSOE (2), VOX (1)

EN CONTRA. VMP (4), PAIM (1)

ABSTENCIONES. Concejales no adscritos D^a Marcia Rocabado; Concejales no adscritos D^a Susana Villarreal.

La Corporación por diez votos a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones, ACUERDA APROBAR la moción por la instalación de cubos de metal en las islas de recogida de residuos para las cenizas provenientes de estufas y chimeneas en Moralarzaral, presentada por el grupo MEC.

Por último, desde el grupo municipal de VOX, D. Juan Antonio García Barquero presenta la siguiente moción:

(...)

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX MORALARZARAL PARA REVISAR LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COLEGIOS E INSTITUTOS PÚBLICOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.



La piscina municipal de Moralarzaral puede presumir de ser, probablemente, la más atractiva de todas las que hay en la zona y, sin embargo, día a día, estamos asistiendo a su lento deterioro. Las continuas averías forman ya parte de una numerosa lista de incidencias que este equipo de gobierno no parece ser capaz de solventar. No sólo afectan al fallido logro de conseguir la temperatura mínima que debería de alcanzar por normativa, sino que se extienden a problemas de ámbito general como el reciente corte de agua producido el lunes 14 de febrero en toda la instalación, incluyendo el cierre del pabellón principal del polideportivo.

De mayor gravedad, sin duda, han sido los problemas ocasionados por la rotura de la bomba de calor instalada en el Hogar de nuestros Mayores, una rotura que ha impedido la ejecución de las actividades diarias y cotidianas dentro de las instalaciones. Ha sido necesario instalar calefactores dentro de las aulas y hemos sido testigos de cómo se han tenido que realizar actividades en el exterior del recinto ya que se sufría menos frío al sol que dentro de la instalación.

Resulta necesario por tanto prever que se puedan producir nuevas averías e incluso la posible repetición de estas, aunque en principio ya hayan sido reparadas. "Parchear" no debería ser la política a desarrollar por parte del actual equipo de gobierno ni de ningún otro.

Queremos recordar en este punto el eslogan que acompaña a las siglas VxMoralzarzal "Vecinos por Moralarzaral": "Somos vecinos de Moralarzaral y estamos implantando desde el Ayuntamiento una política con una escala de valores que RESPONDE A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO", y sin duda, una de las necesidades fundamentales de nuestro Municipio es que las instalaciones de este funcionen correctamente.

Por ello, este grupo municipal presenta para su aprobación por el Pleno municipal de Moralarzaral la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO.



PRIMERO. - Realizar una revisión exhaustiva de las instalaciones de todas las dependencias municipales y generar el informe técnico correspondiente para saber el estado real de las mismas.

SEGUNDO. - Realizar una revisión exhaustiva de las instalaciones de todos los colegios públicos situados en Moralarzaral según establece el artículo 25-n de la Ley de Bases de Régimen Local, o en cumplimiento de los convenios firmados al efecto, instar a la CAM a realizar lo mismo en el Instituto. Verificar el estado de las calderas y elementos auxiliares teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia. Con el informe técnico de situación, realizar el plan de subsanación en los centros de responsabilidad municipal y en su caso, instar a la CAM a la subsanación de todo defecto detectado.

TERCERA. - Aumentar la partida presupuestaria donde se incluye el coste de estos mantenimientos y revisiones, con objeto de que se realicen con una mayor periodicidad, de forma que se detecten posibles fallos antes de que ocurran, siendo así proactivos.

(...)

Finalizado el debate y sometida la aprobación de la moción a votación, la Corporación por mayoría de los miembros que por derecho la componen, constatándose los siguientes votos

A FAVOR: VOX (1), PP (4), Concejales no adscritas (2)

EN CONTRA: VMP (4), PSOE (2), MEC (1)

ABSTENCIONES: CS (2), PAIM (1)

Resultando en primera votación un empate a siete votos a favor y en contra, con tres abstenciones; sometida a segunda votación, no varía el resultado. El alcalde presidente decide la cuestión a través de voto de calidad RECHAZANDO la moción de grupo municipal VOX Moralarzaral para revisar las instalaciones de las dependencias municipales, colegios e institutos públicos.



Tras un receso de cinco minutos, se reanuda la sesión siendo las 21:40 minutos.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El sr. presidente otorga la palabra a los grupos municipales al objeto de realizar los ruegos y preguntas que estimen convenientes.

Seguidamente **se resumen sucintamente** las intervenciones:

Comienza D^a María del Mar Reguera Balandín, portavoz del Partido Popular:

- Pregunta si ha cerrado el voto anterior como portavoz o alcalde. Respondida por el sr. alcalde
- Pregunta. Batería de preguntas relativas a la planta de compostaje. Respondida por el sr. alcalde.
- Pregunta. Cuando va a poder asistir al pleno el público. Respondida por el sr. alcalde.
- Pregunta. Cuando va a presentarse los presupuestos. Respondida por el sr. concejal de Hacienda.
- Pregunta. Como se ha liquidado el ejercicio de 2021. Respondida por el sr. concejal de Hacienda
- Ruego. Contestación a varias solicitudes realizadas por registro.
- Pregunta. Porque han querido irse diez policías del municipio? Respondida por el sr. concejal de Seguridad Ciudadana.
- Pregunta. ¿Es cierto que estos últimos meses se han marchado dos agentes? Respondida por el sr. concejal de Seguridad Ciudadana.



Continúa el concejal del Partido Popular, D. Fernando Cobo Bayo:

- Ruego. Informen sobre servicio de paisano de Policía Local
- Pregunta sobre coste Vuelta Ciclista? Respondida por el sr. alcalde.

Continúa la concejal del Partido Popular D^a Beatriz Matesanz Nalda.

- Pregunta. Dinero recaudado tasa agua 2015. Respondida por el sr. concejal de Hacienda.
- Pregunta. Cuando se emitirá informe sobre sentencias condenatorias y el coste para el Ayuntamiento. No respondida.
- Pregunta. Cuando se procederá a implementar la grabación de comisiones informativas de acuerdo a la moción aprobada en Pleno. No respondida.
- Pregunta. Programa "Civio" coste y publicidad? Responde el sr. concejal de Hacienda.

Desde el grupo PSOE, toma la palabra su portavoz D. Angel Martínez Martínez.

- Pregunta al concejal si no ve extraño que nueve policías quieran irse. Respondida por el sr. concejal de Seguridad.
- Pregunta. Acciones realizadas referente a legislación de estabilización de empleo público y procesos de consolidación. Respondida por el sr. alcalde.

Continúa la concejal socialista, D^a Graciela Caballero de las Heras.

- Pregunta. Plan Vive. Respondida por el sr. alcalde.



- Ruego mejora paso de peatones de hogar de mayores. Respondida por el sr. alcalde.

En el turno del grupo municipal MEC, pregunta su portavoz, D. Iván Julio García Vacas.

- Copia acuerdo de la Vuelta Ciclista? Respondida por el sr. alcalde.
- Ruego explicación a los vecinos sobre el proyecto de la Planta de Compostaje. Respuesta del sr. alcalde.
- Pregunta. Espacio frente a Plaza de Toros, calificación y actuaciones? Responde el sr. alcalde.
- Ruego instalación de carteles informativos en las islas de contenedores.
- Ruego. Mejora limpieza tras mercadillo en lindero de la Dehesa. Responde el sr. concejal de empleo y desarrollo local y el sr. alcalde.
- Pregunta. Existe zona habilitada para silla de ruedas en teatro? Responde la sra. concejal de cultura.
- Pregunta. Balance actual de efectivos de policía y previsión de cuantos se irán y posibles soluciones? Responde el sr. concejal de Seguridad y el sr. alcalde.
- Pregunta. Situación de la plaza de ingeniero técnico. Responde el sr. alcalde.
- Pregunta. Actuaciones anti-grafitis realizada por URBASER. Balance. Responde el sr. alcalde.
- Pregunta. Situación del plan director de agua y saneamiento y de los vertidos de aguas fecales en la Dehesa. Responde el sr. alcalde.
- Ruego. Repintado de suelo y demás señales en la obra de Avda. Salvador Sánchez Frascuelo.



- Pregunta. Sobre un escrito presentado por vecinos del sector de las hachazuelas relativo a abandono del barrio. Plan de intervención de deficiencias en el sector? Responde el sr. alcalde.

Continúa el grupo VOX, su portavoz D. Juan Antonio García Barquero:

- Ruego informen planta de compostaje y pregunten a los vecinos si la quieren.
- Ruego, existencia de coral sin local adecuado. Cesión. Responde concejal de Servicios Sociales.
- Ruego arreglen el suelo junto a Colegio Leonardo. Responde el sr. alcalde.
- Ruego la apertura del SAC los sábados y vuelta al sistema anterior sin cita.
- Pregunta. Se devolverán las multas puestas en confinamiento? Responde el sr. alcalde.
- Pregunta. ¿Taller mujeres en febrero y marzo, cuántas inscripciones hubo? Responde el sr. concejal de Servicios Sociales.
- Pregunta. Información sobre la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos. Responde el sr. alcalde.

Toma la palabra D^a Marcia Rocabado Delgadillo, concejal no adscrita:

- Pregunta. Información estado de ejecución de la incorporación de remanentes. Responde el sr. concejal de Hacienda.
- Ruego asuntos orden del día se trasladen completos a los concejales.



Por último, toma la palabra la concejal no adscrita D^a Susana Villarreal Bárcena:

- Pregunta. Cantidad de materia orgánica se prevé la planta de compostaje. Responde el sr. alcalde.
- Pregunta. Sobre la instalación de recogida de residuos del 5º contenedor en la planta de Colmenar Viejo. Respondida por alcaldía.
- Ruego. Reparen los bordillos destrozados de la entrada a la calle Lago Mayor, igual que en la calle Guadassuar.

Finalizado el debate de los puntos del Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 23:00 horas del día de la fecha reseñada al inicio del acta, por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma conmigo el sr. alcalde - presidente, de lo que como secretario doy fe.

Vº Bº

El alcalde.

Juan Carlos Rodríguez Osuna

Es copia digital auténtica del original suscrito por mí, **el secretario general.**

Fdo.- Santiago Perdices Rivero



-Documento firmado digitalmente.
Código de verificación seguro al margen-

